



ACUERDO DE VOLUNTADES

Firmado entre la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Escuela Interamericana de Bibliotecología, el Instituto de Física, el Sistema de Bibliotecas y la Vicerrectoría de Investigación para la creación y puesta en funcionamiento del CoLav

2018-2021

Las dependencias firmantes a través de los grupos de investigación Redes y Actores Sociales; Información, Conocimiento y Sociedad y Fenomenología de las Interacciones Fundamentales conscientes de la necesidad de fortalecer las capacidades de la universidad para implementar programas en ciencias sociales computacionales y humanidades digitales, proponen la creación del CoLav. El CoLav es un proyecto colaborativo para el desarrollo de proyectos que implementan procesos de automatización y analítica de información fundamental para la toma de decisiones desde las distintas misiones universitarias: docencia, investigación y extensión. Igualmente proyectos que permiten la implementación de iniciativas de ciencia abierta especialmente en los aspectos de datos abiertos, acceso abierto, políticas para la ciencia abierta y estrategias relacionadas.

Este acuerdo de voluntades tiene como antecedentes:

- El trabajo conjunto entre las dependencias firmantes en el proyecto “Impacto social, científico y actividades de vinculación con el entorno de Centros de Investigación de la Universidad de Antioquia” desde el 4 de febrero de 2018 y la construcción de la propuesta de métricas para la plataforma AMELI de la producción científica latinoamericana.
- El Acuerdo de Voluntades firmado en el 2018 entre la Escuela Interamericana de Bibliotecología y el Sistema de Bibliotecas para implementar diversas actividades asociadas a la docencia, la investigación y la extensión, en el que se gesta el Laboratorio de Analítica e Inteligencia Estratégica, el cual hace parte del CoLav.
- El desarrollo del proyecto “Indicadores de vinculación con el entorno para unidades de gestión de investigación (estudio piloto 2004-2016) SIU, CIV, FCV y Pando” realizado entre los grupos de investigación mencionados.
- La colaboración entre el grupo Redes y Actores Sociales; el grupo Información, Conocimiento y Sociedad y el Sistema de Bibliotecas para la implementación de un proyecto que permita la construcción del Atlas Histórico de la Ciencia Colombiana.
- Los acercamientos entre el grupo Redes y Actores Sociales e Información, Conocimiento y Sociedad para implementar un sistema de analítica llamado: “Bases para un modelo de análisis textual y etiquetado semántico de testimonios de víctimas y sobrevivientes del conflicto armado colombiano”.
- Los investigadores de los grupos que participan de las comisiones para el fomento de las revistas, para la reglamentación de la ciencia abierta, para la implementación del plan de acción institucional de la Vicerrectoría de Investigación, entre otras iniciativas en las que hay colaboración entre las dependencias.

Por lo anterior, a partir de estos intereses, las partes suscriben este Acuerdo de Voluntades para trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de programas de investigación ligados a la docencia y



la extensión bajo el marco que orientan los planes de desarrollo (2017 - 2027) y acción (2018 - 2021). Por tanto, nos permitimos exponer las líneas generales que, en medio del trabajo colaborativo y cooperativo, hemos priorizado como estratégicas:

PRIMERO. Plan de trabajo. Las partes asumen el compromiso de formular un plan de trabajo que oriente la puesta en marcha del presente acuerdo y que permita hacer seguimiento a su cumplimiento.

SEGUNDO. Frentes de trabajo. Las dependencias acuerdan trabajar en el desarrollo de los siguientes proyectos: (1) Modelo de Medición de la Vinculación Universidad-Entorno, (2) Laboratorio de Analítica e Inteligencia Estratégica, (3) AMELI, (4) Atlas Histórico de la Ciencia Colombiana y (5) Análisis Textual y Etiquetado Semántico de Testimonios del Conflicto Armado y proyectos emergentes en el período de tiempo que dure el acuerdo de voluntades. A partir de estos proyectos se desarrollarán actividades de investigación, desarrollo de aplicativos para la toma de decisiones, formación de estudiantes de pregrado y posgrado y realización trabajos de grado, actividades de formación, participación en comisiones para la toma de decisiones, apoyo a las revistas de la Universidad, proyección del conocimiento generado en el CoLav a instituciones colombianas y latinoamericanas, formación colaborativa entre los miembros del equipo para instalar capacidades en las distintas dependencias.

TERCERO. Capacidades.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Escuela Interamericana de Bibliotecología y el Instituto de Física ponen a disposición las horas en el plan de trabajo de los profesores vinculados a cada uno de estos proyectos, comprometidas al inscribirlos en el SIIU. Estas dependencias ponen a disposición sus líneas de trabajo en pregrados y posgrados para la invitación de estudiantes a hacer sus trabajos de grado y pertenecer a los proyectos como estudiantes en formación o jóvenes investigadores. Todos los proyectos suscritos mínimamente deberán tener un estudiante en formación. Los grupos de investigación pondrán a disposición de los proyectos la infraestructura de TI que tengan a disposición en sus dependencias para el desarrollo de los proyectos.

El Sistema de Bibliotecas pondrá a disposición un espacio físico para albergar la experiencia del CoLav, abrirá un espacio digital en la plataforma Web y hará las gestiones necesarias para el uso de servidores que permitan albergar las aplicaciones necesarias para visualizar información y resultados. Pondrá a disposición personal para el apoyo en la preparación de plataformas para la constitución de repositorios digitales, entre ellos el Repositorio Institucional, y capacitación en su administración y funcionamiento. Participará con personal directivo en la planeación y de apoyo en la puesta en marcha de los proyectos en los aspectos que convengan al CRAI+I.

La Vicerrectoría de Investigación autorizará a su analista para acompañar los procesos de los proyectos 1, 2 y 3 que permitan sintonizar las necesidades de la Vicerrectoría de Investigación expresadas a través de la Unidad de Inteligencia en Investigación y que estén en articulación con el Observatorio Institucional. Igualmente se dispondrá de un desarrollador de código de programación



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

por medio tiempo durante un año para el apoyo en el desarrollo de un repositorio de algoritmos para hacer analítica y automatizar los procesos relacionados con captura de información, análisis y visualización para los proyectos 1, 2, y 3.

PARÁGRAFO. La vigilancia del convenio y su cumplimiento estarán a cargo de un grupo de trabajo conformado por representantes de cada dependencia el cual dará informes a los directivos de cada unidad cada que sean solicitados por sus encargados.

CUARTO. Duración. Este Acuerdo tendrá una duración de tres (3) años, contados a partir del momento de su suscripción y podrán ser prorrogados, por expresa voluntad de las Partes, y siempre por escrito, antes del vencimiento del término de duración.

QUINTO. Perfeccionamiento. Este Acuerdo se perfecciona con la firma de las Partes.

En señal de conformidad, se firman cinco (5) copias de igual valor en la ciudad de Medellín a los 4 días del mes de noviembre de 2018.

Sergio Cristancho Marulanda
Vicerrector
Vicerrectoría de Investigación

Luis Hernando Lopera Lopera
Director
Sistema de Bibliotecas

Hernando Muñoz Sánchez
Decano
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Adriana Echavarría Isaza
Decana
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Dorys Liliana Henao Henao
Directora
Escuela Interamericana de Bibliotecología